



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

06 JUN 2014

FECHA:

OSORNO, MAYO 19 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº _7769/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente, Nº 715 de fecha 19.05.2014 presentada por Don (a) FELIPE ALEJANDRO RIOS RAMIREZ con domicilio particular TOULOUSE Nº 3031 LOS ARRAYANES .

La CONTRATO DE ARRIENDO recibida con fecha 19.05.2014.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) FELIPE ALEJANDRO RIOS RAMIREZ, Rut [REDACTED], con domicilio en TOULOUSE Nº 3031 LOS ARRAYANES, la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL Rol Nº 3-1515 que funcionará en domicilio ubicado en E.RAMIREZ Nº 959 L.1-B de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)